



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180 -2022-A-MPSM.

Tarapoto, 03 de Marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 022-2022-GDS-MPSM, de fecha 02 de Marzo emitido por la Gerente de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

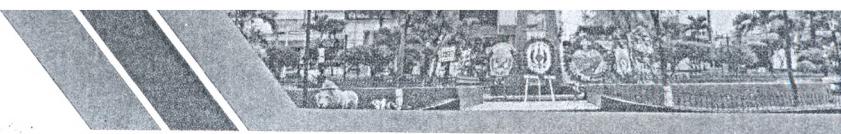
Que, mediante el documento de visto, la Gerente de Desarrollo Social eleva documento sobre solicitud de reconocimiento a mujeres que hacen e hicieron historias en los diferentes emprendimientos en la provincia de San Martín por motivo de conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín tiene como política resaltar los méritos, así como reconocer y estimular el espíritu de civismo de las personas e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo y beneficio de la comunidad tarapotina y población sanmartinense;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a las Mujeres que hacen e hicieron historias en los diferentes emprendimientos en la provincia de San Martín, otorgándoles el **RECONOCIMIENTO**, por ser protagonistas de historias, comprometidas por un futuro sin estigmas, estereotipos, ni violencia, con igualdad de oportunidades, para hombres y mujeres, a través de las diferentes actividades que realizan.



**MUJERES QUE HACEN E HICIERON HISTORIAS EN LOS
DIFERENTES EMPRENDIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE SAN
MARTÍN**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	MARLENI PEZO COTRINA	01140013
02	BETY LUZ LAUREL AYLLÓN	01072059
03	MARÍA ANGELICA CARDAMA CARDOSO	05292957
04	TANY MAGALY AREVALO BUSTOS	43222389
05	BLANCA VELA REATEGUI	01061206
06	SEMIRA PEREZ SAAVEDRA	01109313
07	VERONICA HIDALGO ACHING	07261933
08	MIRIAN GUEVARA GUEVARA	42455574

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AVILA CRONERTH
ALCALDE

TDAG/A/mpsm-T
C.C
GM
GA
Archivo